

§ II

DECLÁRESE Á QUÉ PERSONAS SE LES PUEDE PERMITIR LA COMUNIÓN FRECUENTE

12. Establécese la cuestión.—**13.** Comunión mensual.—**14.** Comunión semanal.—**15.** Comunión de varias veces en semana.—**16.** Comunión diaria.—**17.** San Francisco de Sales.

12. La acción de recibir en el Sacramento de la Eucaristía el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo es, sin duda alguna, el acto más augusto, y más santo y más dulce de la religión cristiana. Ya hemos considerado el espíritu de la Iglesia, expresado particularmente por el santo Concilio de Trento (sess. 22, c. 6), que exhorta, no sólo á que los fieles comuniquen *con frecuencia*, sino á que lo hagan *cada día* dentro de la Misa, en unión del sacerdote. Mas esto que *en sí mismo* es absolutamente bueno y excelentísimo, ¿podrá permitirse á todos los hombres, aunque no estén bien preparados, y sea cualquiera el estado de su alma? No, de ninguna manera; porque *no es lícito dar lo santo á los perros*: es decir, á los hombres indignos. Por eso el mismo santo Concilio establece que para no comuniquen indignamente es necesario *estar libre de pecado mortal*, y que para recibir al Señor con frecuencia es preciso que haya además en el alma *fe firme, devoción y piedad sincera*. (Sess. 13, c. 8.) ¿Cómo debe entenderse esto? ¿Qué condiciones se requieren para la Comunión frecuente? Esta es la cuestión.

Al tratar de las disposiciones requeridas para la *comunión frecuente*, algunos teólogos modernos han caído en excesos y en errores muy opuestos á la doctrina de los Padres y al espíritu de la Iglesia. Unos, ocupados únicamente de la grandeza y de la dignidad del Sacramento, y también de la distancia infinita que hay entre la majestad de Dios y la pequeñez del hombre, han exigido disposiciones tan sublimes, que no sólo los justos, sino aun los mayores Santos, no podrían comuniquen en la Pascua. Esto parece que resulta del libro de *La frecuente comunión*, compuesto por el doctor Arnaldo (1).

Otros, olvidando el respeto debido á Jesucristo presente en la

(1) Sobre este punto dice el Bienaventurado Maestro Avila, que los que condenan á los que comuniquen frecuentemente hacen el oficio del Demonio; y también afirma el P. Granada que *es mejor comuniquen por amor, que abstenerse por reverencia*. (Véase Guri, *De comm., frequenti*, n. 340.)

Eucaristía, y atentos únicamente á las ventajas que se pueden sacar de *la comunión frecuente y diaria*, no han tratado más que de facilitar su práctica, descuidando insistir y apoyarse en las disposiciones que exige tan augusto Sacramento. Han enseñado que sólo el hallarse libre de pecado mortal basta para comuniquen muy frecuentemente y aun todos los días; añadiendo que las disposiciones actuales de respeto, de atención, de deseo, y la pureza de intención no son más que de consejo. En este exceso ha caído el autor de una obra titulada: *El espíritu de Jesucristo y de la Iglesia sobre la frecuente comunión* (Bergier, *Diccion teol.*, palabra *Comunión*.) ¿Qué hemos de juzgar y practicar nosotros, en vista de estos extremos?

En primer lugar, se ha de tener en cuenta que todas las personas, sean del estado y condición que fueren, están llamadas por Dios á comuniquen á menudo, sin que obste el que sean seglares, ni enlazadas con el vínculo conyugal (1), y sin más condición que el someterlo al juicio del prudente confesor, porque ninguno ha de ser juez en causa propia. Mas como acontece que algunos devotos, y más especialmente devotas, desconociendo las disposiciones piadosas que deben acompañarles para acercarse con frecuencia á la sagrada Mesa, exigen á sus directores más de lo que ellos, ateniéndose á la mente de la Iglesia, pueden conceder, bueno será que reflexionen el siguiente diálogo:

13. Figurémonos cuatro señoras que, deseando ilustrar sus conciencias sobre la frecuencia de sus comuniones, consultan á un varón eminente en santidad y en letras, diciéndole la primera: «Padre, yo desearía comuniquen *cada mes*, porque he oído predicar los maravillosos efectos de la Comunión sagrada, y no quiero perder tantas gracias.—Muy bien hecho—contesta el Padre; es determinación excelente, que ¡ojalá la tomaran para sí todos los cristianos! La comunión mensual yo la *aconsejo á todos*, y no la niego á nadie, siempre que preceda CONFESIÓN Y ABSOLUCIÓN SACRAMENTAL, y además se excite ó disponga el alma á tener ALGUNA ACTUAL DEVOCIÓN. Haga usted esto y comuniquen tranquila *cada mes*».

14. Pues yo, Padre—dice la segunda señora—quisiera comuniquen *semanalmente*, porque abrigo el convencimiento de que las personas que reciben cada ocho días al Señor sacramentado es muy rara la que se condena. Es verdad—respondió el Padre—yo también juzgo lo mismo, mas para la comunión *semanal* es preciso que se encuentre usted HABITUALMENTE LIBRE DE PECADOS GRA-

(1) Edicto del Pontífice Inocencio XI, 12 de Febrero de 1679.

VES, Y ADEMÁS QUE EMPLEE CIERTO CONATO PARA EVITAR LOS LEVES (1). Es decir, que por una parte es necesario que la caída en pecado mortal sea en usted *cosa extraordinaria*, y por otra que no se descuide en hacer la *guerra á las culpas veniales deliberadas*; pues si cae usted muchas veces en ellas, sin tratar de evitarlas, el confesor, en atención á esto, hará muy bien en privar á usted *algunas veces* de la Comunión semanal, por más que esté recién confesada; porque el no hacer caso de pecados veniales, por aquello de que no matan al alma, ni en rigor impiden comulgar, eso implica poco temor de Dios, poco amor suyo, y eso no debe ser; pues así como el amor llevó á Jesucristo á dársenos por alimento, así también el amor debe llevarnos á nosotros á recibirle.

—Pues es el caso, Padre, que yo caigo con frecuencia en pecados mortales, á causa de las peligrosas ocasiones en que necesariamente me encuentro; las tentaciones me combaten con insistencia y si deseo comulgar cada ocho días, es buscando en ello remedio y fortaleza para vencer.—Muy bien; en tales circunstancias ya puede usted llegarse al comulgatorio, con tal que tenga *voluntad firme de pelear contra dichas tentaciones*.

15. Y á usted, señora—dijo el Padre á la tercera,—¿qué la ocurre?—Diré á usted: Hace ya mucho tiempo que vengo confesando y comulgando todos los domingos y días festivos, y como observo que esta devoción me sostiene en el temor de Dios para no pecar, quisiera recibir al Señor sacramentado *dos ó tres veces en semana*.—¡Oh!—dijo el Padre:—grande petición es esa. ¿Sabe usted cuáles son las disposiciones que se requieren en el alma para ello? Quien aspire á tal dicha, ha de tener tal disposición en su ánimo, *que habitualmente no admita pecados veniales deliberados* (es decir, que de ordinario no ha de caer deliberadamente en culpas veniales), y *además ha de añadir un verdadero esfuerzo para extirpar los malos afectos, aun los indeliberados, con deseo de aprovechar en las virtudes*; ó lo que es lo mismo, ha de tener verdadero adelanto en la vía purgativa, con

(1) No se requiere que se haya quitado del alma todo afecto al pecado venial, porque la misma voluntad de recibir la Eucaristía viene á ser cierta detestación virtual de las culpas veniales, y esa es, dice Scaramelli (*Directorio ascético*, trat. 1, a. 10) la práctica de la Iglesia para los que comulgan cada ocho días. Es verdad que San Francisco de Sales (*Pilot.*, p. II, cap. XX), apoyado en la autoridad de San Agustín, exige la carencia de todo *afecto á las venialidades*; pero eso fué tomando como de San Agustín un texto que era de un tal Genadio, según hacen notar autores respetabilísimos, los cuales sienten, con el Papa Adriano VI, y con Santo Tomás, que dicho texto ha de entenderse del *afecto á los pecados mortales*. (Adrian., *De Sac. Euchar.*, y S. Thom., p. III, q. 79, a. 3; é in I Cor., II, 11, lect. 7.) Véase Scavini *De Euchar.*

esfuerzo para progresar en la iluminativa; y claro es que esto exige *oración mental diaria, algún puntito de lectura espiritual, examen cotidiano de la conciencia y levantarse prontamente* y con energía cuando se sienta caída en culpas ó defectos peligrosos.

16. Pues á más aspiro yo—dijo la cuarta señora interrumpiendo al Padre;—porque he leído en la vida de Santa Angela, que comulgaba todos los días, y que sus comuniones eran para ella un manantial fecundo de espirituales dulzuras. ¿Por qué no he de hacer yo lo mismo, teniendo tiempo y deseos para ello?—Es verdad—dijo el Padre,—y es resolución hermosa; porque ese fué el ejemplo que nos dieron los primeros cristianos (Act., I), porque así lo aconseja con vehemencia el Concilio Tridentino, el *Catecismo Romano*, San Carlos Borromeo, San Agustín y Santo Tomás de Aquino y todos los Santos Padres de la Iglesia (1); pero ¿con qué disposiciones debe hacerse? Oigame bien lo que ahora diré: La Comunión diaria requiere en el alma, no solamente *un esfuerzo verdadero de pelear contra los malos afectos, sino la extirpación de ellos, realizada en gran parte, y además un empeño decidido de subir á la cumbre de la perfección cristiana y á la imitación de Cristo nuestro Señor, en especial de Cristo pobre, humilde y paciente. En suma, requiere un SERIO PROGRESO Y FERVENTE DESEO DE APROVECHAR CADA DÍA MÁS EN LA VÍA ILUMINATIVA Y UNITIVA* (2).

Deseando una gran sierva de Dios comulgar cada día, le mostró nuestro Señor un globo hermosísimo de cristal, y le dijo: «Cuando estés como este cristal lo podrás hacer.» (Santa Teresa, IV *petic. del Padre nuestro*, n. 14.)

—¿Tiene usted, señora mía, estas disposiciones?—Padre, paréceme que sí.—Pues bien, por si acaso Vd. se equivoca, como es fácil, consúltelo con su confesor; y haga lo que él le mande ó aconseje; pues ese es el juez competente en la materia, como en varias

(1) Trident., sess. 22, c. 6.—Este pan cotidiano recíbelo diariamente para que diariamente te aproveche. (S. August., *De Verbis Domini*, serm. 28.)—S. Thom., parte III, q. 80, a. 10.—El P. Faure, en su libro *Le Ciel ouvert par la confession sincere et la Communion frequente*, París, inculca la Comunión diaria, diciendo que á ello nos impulsan el fin de la institución de la Eucaristía, la intención de Cristo, la práctica de los primeros cristianos, el sentir de los Santos Padres, el deseo de los Obispos, de los Pontífices y de la Iglesia, el consejo de los doctores ascéticos y de los Santos, y de las almas buenas.

(2) Lehemkhul, *De Euchar.*, n. 156, Reg. IV.—Mucho se ha de notar que los autores opuestos á la Comunión frecuente, suelen apoyarse en un principio falsísimo, pues suponen que la Comunión es *premio concedido á la virtud*, sin tener en cuenta que, según los Santos Padres de la Iglesia, es *medio para adquirir las virtudes*. (Véase Guri, *De Communionne frequenti*, n. 344.)

ocasiones ha declarado la Santa Sede. (Inocent. XI, Decret. *Cum ad aures.*)

17. He aquí, en breve resumen, las reglas principales aconsejadas y aprobadas por doctísimos ascetas y maestros de la vida espiritual; por nuestra parte sólo añadiremos que *para comulgar diariamente* es preciso *un esfuerzo constante para que nunca levanten cabeza las malas inclinaciones, luchar sin desalentarse, obedecer sin razonar, someterse sin quejarse*, y luego, cuando el alma conozca experimentalmente que por la Comunión cotidiana aumenta su amor á Dios, y al prójimo por Dios, y que no decrece la reverencia al Santísimo Sacramento, expóngalo á su confesor, y de seguro no la privará de recibir todos los días el dulcísimo manjar eucarístico (1); y, por último, si el confesor le negare tan precioso don, mortifíquese, resignese gustosa, pues en ello ganará más que si comulgara; porque si al verse contrariada sintiere turbación y opusiere resistencia, sería espíritu de soberbia y no merecería el Pan de los ángeles. «Cuando temáis molestar á vuestro confesor—dijo San Francisco de Sales—contentaos con comulgar espiritualmente, y, creedme, esta mortificación espiritual, esta privación de Dios, agradará extremadamente al mismo Dios, y El entrará en lo más íntimo de vuestro corazón.» (Sales, lib. III, tit. III, según Scavini.)

Abarcando ahora bajo una sola mirada todo lo expuesto en el presente capítulo, síguese, por conclusión ineludible, que todo cristiano se halla obligado, no precisamente á comulgar cada día, sino á hallarse dispuesto para comulgar cada día, ó sea á no tener en su conciencia pecado mortal (2). Esto último depende de nosotros, auxiliados con la gracia de Dios; lo primero, ó sea comulgar más ó menos veces, estriba en la voluntad del confesor, y mejor es la *obediencia* que las *víctimas*. (S. Thom., p. II, q. 80.)

Hay, sin embargo, almas tan ansiosas de unirse á Jesús sacramentado, que aun comulgando diariamente les parece poco, y se morirían de pena si no les fuera permitido hacerlo muchas veces al día. Mas ¿cómo puede ser esto? ¿Quién obrará el prodigio? He aquí lo que ahora vamos á considerar.

(1) S. Thom., IV sent., d. 12, c. 3 á 1.—S. Ligor., *Prax confess.*, § 4, n. 156.—S. Bonav., *De profess. religios.*, cap. LXXVIII.

(2) Sic vive, ut quotidie merearis accipere; qui non meretur quotidie accipere, non meretur post annum accipere. (S. Agust., in *Matth.*)

CAPITULO XXXI

De la Comunión espiritual.

1. Tres modos de comulgar.—2. ¿Es lícito cesar por completo de comulgar?

PREGUNTA el Doctor Angélico, hablando de la Comunión frecuente, si es útil recibirla cada día, y responde diciendo: *Para todo el que se halle suficientemente preparado, es útil y laudable la Comunión diaria*, (p. III, q. 80, a. 10.) Mas como esto no siempre es posible, ya por razón del tiempo ya por la obediencia, ya por indisposición corporal, ya por otras múltiples razones, la Iglesia nuestra Madre aprueba y recomienda con todo encarecimiento la práctica piadosa de comulgar *espiritualmente* varias veces al día.

1. Con mucha razón y prudencia—dice el Santo Concilio Tridentino (sess., 13, c. 8)—han distinguido nuestros padres, respecto del uso de la Eucaristía, tres modos de recibirla. Algunos la reciben *sólo sacramentalmente*, y así comulgan los pecadores cuando lo hacen en pecado mortal, pues éstos no aprovechan los frutos del Sacramento. Otros reciben al Señor *sólo espiritualmente*, es á saber, aquellos que, recibiendo sólo con el deseo el Pan celestial, perciben con la viveza de su fe, que obra por amor, su fruto y utilidades. Los terceros (esto es, los que comulgan en estado de gracia) reciben al Señor *sacramental y espiritualmente* al mismo tiempo.

2. De igual manera pregunta el citado Angel de las Estuelas (p. III, q. 80, a. 11), si es permitido dejar enteramente de comulgar, y responde: «De ningún modo, *porque es mandato del Señor, y porque la Iglesia determina el tiempo oportuno de hacerlo*. Por consecuencia, los fieles cristianos están obligados á recibir la Eucaristía *sacramental ó espiritualmente*. Jesucristo dijo: *Haced esto en memoria mía. Si no comiereis la carne del Hijo del Hombre, y bebiereis su Sangre, no tendréis vida en vosotros*. (Luc., XXIII, 19. y Joannis, VI, 54.)